ACTA N° 016-2018-SO-CO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018.

Siendo las 10:35 am horas del día 21 de mayo de 2018 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquela de fecha 18 de mayo de 2018.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas; una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en las siguientes actas:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2018.- ACTA N° 014– SO– CO – 2018

ACUERDO.- Por unanimidad quedó aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2018.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 1065-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 312-2018-UNF-OGPP: Aprobación de Plan Operativo Institucional POI 2019.
2. **INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO CAS 002-2018 A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL REFERIDO CONCURSO.**
3. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
   - Resolución N° 043-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 044-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 045-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 046-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 047-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 048-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 049-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 050-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 051-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 052-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 053-2018-CO-PC-UNF.
   - Resolución N° 054-2018-CO-PC-UNF.

- Resolución N° 055-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 056-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 057-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 058-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 059-2018-CO-PC-UNF.

INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.-

1.- ha remitido a su despacho el Proveído N° 961-2018-UNF-CO-P para ser informado en sesión, respecto a la invitación para ceremonia Hame Arequipa Perú 2018 a realizarse del 22 al 25 de agosto de 2018, la misma que fue cursada mediante correo electrónico por el Dr. Enrique Bedoya Sánchez, presidente honorable de la Academia Mundial de Educación, procediendo a la lectura correspondiente así como entrega de copia del expediente.

Dr. César L. Haro.-

Ninguno

Dr. Edmundo G. Moreno.-

Ninguno

PEDIDOS.-

Dr. Carlos J. Larrea.-

4. **Propuesta de conformación de COMISIÓN DE ANIVERSARIO DE LA UNF 2018.**
5. **Respecto PROVEÍDO N° 1081-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 165-2018-V.ACD-UNF: Remito informe sobre exoneración de pagos de matrícula.

Se acuerda pasen a la orden del día

Dr. César L. Haro.-

6. Se ha presentado el Reglamento Académico y hasta la fecha no se ha aprobado.
7. **PROVEÍDO N° 1087-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 162-2018-V.ACD-UNF: Seminario - Taller de Redacción de documentos administrativos.
8. **PROVEIDO N° 1089-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 158-2018-V.ACD-UNF: Sobre responsabilidad de taller de Gastronomía de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo.

Se acuerda pasen a la orden del día

Dr. Edmundo G. Moreno.-

Ninguno.-

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1065-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 312-2018-UNF-OGPP: Aprobación de Plan Operativo Institucional POI 2019.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 312-2018-UNF-OGPP; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Son documentos que hay que diligenciarlos con la premura del caso a fin de no caer en omisiones y sin haber ninguna observación se daría por aprobado para ser canalizado.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Frontera del Año Fiscal 2019 (POI UNF – 2019).

Segundo.- Por unanimidad se acuerda El Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Frontera del Año Fiscal 2019, podrá ser modificado y/o reformulado durante el proceso de su ejecución a propuesta de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNF.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Las Oficinas y Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional de Frontera son responsables del cumplimiento de las metas y actividades operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Frontera del Año Fiscal 2019.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda La Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, efectúe el seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Frontera del Año Fiscal 2019.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda Disponer la publicación de la respectiva resolución conjuntamente con el Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Frontera del Año Fiscal 2019, en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Frontera. (www.unfs.edu.pe)

2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO CAS 002-2018 A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL REFERIDO CONCURSO.**

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 001-2018-PDTE/CAS N° 002-2018-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. César L. Haro.- Consulta porque no hubo ganadores en la plaza de Ingeniero para la unidad de ejecutora de inversiones.

Abg. Ernesto Alcántara Masías.- procede a explicar el procedimientos seguido por su persona en calidad de Presidente conjuntamente con los miembros del comité, detallando cada uno de las etapas del proceso. En este acto procede a entregar copias de los formatos de evaluación. Indican que ha participado un psicólogo quien evaluó en la etapa correspondiente. Si bien se presentaron postores para 4 plazas de Ingeniero, en la primera etapa no calificó ninguno de los postulantes, quedando desierta dicha plaza. Asimismo no se presentó ningún reclamo.

Dr. Carlos J. Larrea.- Solicita al Presidente de la comisión a cargo del concurso, anexen hojas de la evaluación de la entrevista personal, ya que siendo la fase más subjetiva se debe dejar constancia, en razón a ello se deben anexar los formatos de evaluación de dicha etapa.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Considera que se debe merituar la labor cumplida por los integrantes del referido Comité que participaron en el concurso CAS por cuanto han efectuado labor adicional a sus funciones adicionales, solicitando dicho reconocimiento a través de una resolución.

Dr. Carlos J. Larrea.- considera favorable que además se felicite a a todos los que participaron en los concursos de UNF anteriores, solicitando se les reconozca mediante resolución.

Dr. Edmundo G. Moreno.- precisa que no se debe generalizar las felicitaciones solo pide en este caso y se abstiene de felicitar en los demás casos, puesto que cada caso se debe tratar en su momento ya que se ha cumplido con el objetivo y no ha habido observaciones en el concurso.

Dr. Cesar L. Haro.- Está de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Presidente, solicitando se felicite a todos los que participaron en los concursos de UNF anteriores.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar los Resultados del Concurso Público Nº 002-2018-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, presentados por el Presidente del Comité encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del citado concurso, designado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 048-2018-CO-UNF de fecha 03 de abril de 2018 y modificada con Resolución de Comisión Organizadora N° 076-2017-CO-UNF de fecha 10 de mayo de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2018-UNF PARA LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS – CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Nº	POSTULANTE	DNI	PROCESO CAS Nº 002-2018-UNF	RESULTADO
1	MARIA LOUEDES CHIPANA SAMANIEGO	01340999	APOYO ADMINISTRATIVO - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	GANADOR
2	SEGUNDA HORTENCIA PARDO GALVEZ	44767484	JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO - OPEP	GANADOR
3	HELLEN ANGÉLICA MONTENEGRO RODRIGUEZ	46018633	TÉCNICO ADMINISTRATIVO-(ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL)	GANADOR

PROCESO CAS N° 002-2018 – INGENIERO - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

PROCESO CAS DECLARADO DESIERTO

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, proyectar los contratos de trabajo CAS para los administrativos ganadores del Concurso Público Nº 002-2018-UNF, cuya vigencia será conforme a lo establecido en las Bases. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato y demás aspectos inherentes al mismo.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora remita los resultados del Concurso Público Nº 002-2018-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, al Ministerio de Educación – MINEDU, Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y a Contraloría General de la República para los fines que se estimen pertinentes.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Felicitar y Agradecer a los miembros del comité encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público Nº 002-2018-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, en mérito a su eficiente desempeño laboral en beneficio de la Universidad Nacional de Frontera.

- Ernesto Henry Alcántara Masías
- Alex Fernando Lam Reyes
- Jofer Vilela Navarro
- Mónica del Carmen Alzamora Torres

- Paula Ruth Otero Michilot
- Carmen Yuliet Román Quispe
- Gary Martín La Roca Saavedra

Quinto.- Por mayoría se acuerda Felicitar y Agradecer a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de docentes para contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana – UNF, en mérito a su eficiente desempeño laboral en beneficio de la Universidad Nacional de Frontera.

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente,
- Dr. César Leonardo Haro Díaz - Secretario,
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vocal I,
- Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites - Vocal II Especialista en Pedagogía y Educación,
- Mg. Marco Antonio Reyes Vidal - Vocal III Administración Hotelera y de Turismo,
- Mg. Marcos Timaná Álvarez - Vocal IV Ingeniería Económica,
- Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - Vocal V Ingeniería de Industrias Alimentarias;

3. Respecto del tercer punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución Nº 043-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 044-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 045-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 046-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 047-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 048-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 049-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 050-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 051-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 052-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 053-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 054-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 055-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 056-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 057-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 058-2018-CO-PC-UNF.
- Resolución Nº 059-2018-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

4. Respecto al cuarto punto de la agenda referido Propuesta de conformación de COMISIÓN DE ANIVERSARIO DE LA UNF 2018.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora opinan lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Estando a dos meses de la celebración del aniversario de nuestra casa de estudios cuya fecha es el 26/07/2018, se debe constituir la comisión de aniversario para lo cual propone a los siguientes miembros. Hay que resaltar el trabajo de la docente Susana Chinchay.

Dr. Cesar L. Haro.- considera que esta bien la propuesta efectuada.

Dr. Edmundo Moreno.- considera que el estudiante Jorge Pingo siempre participa en las comisiones, debería participar otro estudiante.

Abg. Ernesto Alcántara.- considera correcto de manifestado sin embargo el estudiante Jorge Pingo se le debería dar una felicitación por el apoyo otorgado a la UNF desde hace bastante tiempo, en todo caso se debe incluir una estudiantes mas no dejarlo de lado, pues es muy valioso, recomendando que se integre la participación de otros estudiantes en las subcomisiones de trabajo que se puedan formar.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Designar a la Comisión que tendrá a cargo las actividades del 8° Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera, la cual se denominará: Comisión de Aniversario UNF 2018 y estará conformada por:

M.Sc. Susana Soledad Chinchay Villarreyes	Presidente
MBA. Marco Antonio Reyes Vidal	Secretario
Mg. Priscila Estelita Luján Vera	Miembro
Dra. Iris Liliana Vásquez Alburqueque	Miembro
Mg. José Ítalo Lama Rosales	Miembro
Mg. Luis Ramón Trelles Pozo	Miembro
Mg. Leandro Vallejo More	Miembro
Jorge David Pingo Chunga	Miembro - Representante de los Estudiantes

M.Sc. Susana Soledad Chinchay Villarreyes	Presidente
MBA. Marco Antonio Reyes Vidal	Secretario
Mg. Priscila Estelita Luján Vera	Miembro
Dra. Iris Liliana Vásquez Alburqueque	Miembro
Mg. José Ítalo Lama Rosales	Miembro
Mg. Luis Ramón Trelles Pozo	Miembro
Mg. Leandro Vallejo More	Miembro
Jorge David Pingo Chunga	Miembro - Representante de los Estudiantes

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que los miembros de la Comisión de Aniversario UNF 2018, presenten a la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan Operativo de Actividades con su respectivo presupuesto en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la presente.

5. **Respecto al quinto punto de la agenda referido PROVEÍDO N° 1081-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 165-2018-V.ACD-UNF: Remito informe sobre exoneración de pagos de matrícula.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 165-2018-V.ACD-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Indica que quien debió solicitar el beneficio es el estudiante por ser mayor de edad.

Dr. César L. Haro.- De acuerdo con el informe N° 062-2018-UNF-S/OARA presentado por la Oficina de Admisión y Registros Académicos se indica que el referido estudiante se encuentra observado por haber llevado 21 créditos y aprobado 11 créditos en el Semestre 2016-I.

Dr. Carlos J. Larrea.- el sr. Luis Távara hace la solicitud como padre de familia para hacer valer como padre su derecho. No esta normado la exoneración de lo solicitado y se podría a nivel de comisión, si es que el estudiante lo amerita es decir se trate de un buen estudiante, pero este no es el caso estudio solo hasta el 2016 I y quedo observado, con lo cual a la vista y su historial académico no hay ninguna causa que justifique la solicitud efectuada.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Declarar improcedente la solicitud contenido en la Carta S/N de fecha 04/04/2018 presentada por el Sr. Luis Alberto Távara Vílchez, sobre exoneración de pago de matrículas en favor de su hijo: Luis Abraham Távara Zapata, por no encontrarse normado.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Oficina de Bienestar Universitario presente propuesta sobre regulación de posibles beneficios para los hijos de trabajadores que estudien en la UNF.

6. **Respecto del sexto punto de la agenda referido al pedido verbal del Dr. César Haro respecto a la** presentación del Reglamento Académico y hasta la fecha no se ha aprobado.

En este acto se procede los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- Comunica que habiendo cumplido con levantar las observaciones de las áreas pertinentes y de los miembros de la Comisión Organizadora, remitió en su oportunidad la versión final del Reglamento Académico, para lo cual solicita se apruebe el mencionado documento de gestión.

Dr. Carlos J. Larrea.- Solicita se informe el estado en que está el referido expediente

Abg. Ernesto Alcántara.- indica que está en su oficina y se compromete a presentar el informe legal el día de hoy, respecto a la versión final del Reglamento Académico.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda dar por concluido este punto de la agenda.

7. **Respecto del séptimo punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1087-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 162-2018-V.ACD-UNF: Seminario - Taller de Redacción de documentos administrativos.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 162-2018-V.ACD-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Solicita a Vicepresidencia Académica indique si por la referida actividad se suspenderán las clases de los estudiantes.

Dr. César L. Haro.- El citado seminario está dirigido para estudiantes de Administración Hotelera y de Turismo e Ingeniería Económica, asimismo informa que las clases no serán suspendidas.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Seminario Taller: Redacción de Documentos Administrativos, presentado por el Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo; sin suspensión de clases.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que las oficinas competentes brinden las facilidades del caso.

8. **Respecto al octavo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1089-2018-UNF-CO-P:** Oficio N° 158-2018-V.ACD-UNF: Sobre responsabilidad de taller de Gastronomía de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 158-2018-V.ACD-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. César L. Haro.- Al contarse con la Resolución de Comisión Organizadora N° 017-2018-CO-UNF mediante el cual se aprueba la denominación de los talleres y laboratorios de la UNF con su respectivo responsable, teniendo a su cargo tanto los laboratorios y talleres de pre grado la Dra. Claudia Palacios Zapata, es que solicita se deje sin efecto la Resolución de

Comisión Organizadora N° 007-2018, por cuanto en esta se designa como responsable del Laboratorio de Gastronomía el Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo.

Dr. Edmundo G. Moreno.- esto debe ser una cuestión de organización de los laboratorios, es necesario que haya un reglamento de organización y funciones de los laboratorios de formación. Hasta ahora se ha decidido que una persona esté a cargo de los laboratorios. La palabra responsable no encaja debe ser director o jefe que debe ser designado.
Para centralizar toda la actividad se tiene una persona que coordina con todos los laboratorios y luego de ello viene el jefe.
En caso de la Vicepresidencia de Investigación se está planteando para los laboratorios del Parque Tecnológico, se asigna la organización a cargo de un director y luego hay una persona que es la analista o encargada del cuidado de los equipos, además de un técnico.

Abg. Joyce Varillas.- Fácticamente se tiene un solo lugar que sería el Taller de Gastronomía, asimismo no se podría dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 007-2018, toda vez que adicionalmente se autorizó el uso del Centro de Servicios Gráficos e Impresiones de la UNF para implementar el Laboratorio de Gastronomía de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la UNF.

Dr. Carlos J. Larrea.- Sugiere que ambas Vicepresidencias presenten una propuesta organización integral para el funcionamiento de los laboratorios y Talleres.

ACUERDO:
Primero.- Por unanimidad se acuerda derivar el expediente a la Vicepresidencia Académica para que en coordinación con Vicepresidencia de Investigación, presenten una propuesta de organización integral para el funcionamiento de los laboratorios y Talleres en el marco de la Resolución de Comisión Organizadora N° 017-2018-CO-UNF.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan implementar los acuerdos tomados y leídos en la presente sesión, sin el requisito de suscripción de acta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2018 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 12:40 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN